



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria jefe de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -asignada al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4-, doctora Fernanda Fort, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de secretario de juzgado del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 61/2020, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria jefe de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -asignada al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4-, doctora Fernanda Fort.

Regístrese, hágase saber y archívese.